

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Empresa, Empleo y Economía Social

2371 Resolución de fecha 4 de mayo de 2026 de la Oficina Pública de Elecciones por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos de la asociación empresarial denominada Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos-Iniciativa Rural de Murcia en siglas COAG-IR con número de depósito 30000595 (antiguo número de depósito 30/00993).

Resolución de modificaciones estatutarias.

Ha sido admitido el depósito de la modificación de estatutos de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977) y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D. José Miguel Marín Marín mediante escrito tramitado con el número de entrada 30/2026/000148.

En el VIII Congreso Ordinario de COAG-IR Murcia, celebrado en la ciudad de Murcia el 6 de marzo de 2026 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar los artículos 1, 2, 7, 8, 9, 26, 27, 28 y 36 de los estatutos de esta asociación.

El certificado aparece suscrito por Dña. Antonia María Cruz Tomás como Vicepresidenta y responsable de actas con el visto bueno del Presidente D. José Miguel Marín Marín.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Murcia, a 4 de mayo de 2026.—El Director General de Trabajo, Juan Marín Pérez.